**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARA BRINDAR ASESORÍA ESPECIALIZADA Y FINANCIACIÓN A BENEFICIARIOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**ANEXO 2 - CARTA DE AVAL Y COMPROMISO EMPRESARIAL**

**ESTRATEGIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL – RUTA BOGOTÁ ALTO IMPACTO**

Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_

**Señores**

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

**Bogotá D.C.**

**ASUNTO:** AVAL Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN COMO EMPRESA BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DENOMINADA “MARATÓN DE MARCAS BOGOTÁ” EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA BOGOTÁ PRODUCTIVA ALTO IMPACTO.

En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificada con el NIT No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante denominada “LA EMPRESA”, presento carta de aval y compromiso para la vinculación a la estrategia del asunto, denominado en adelante “LA ESTRATEGIA”, en la cual la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, en cabeza de la DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ – REGIÓN, es el ejecutor, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Estoy autorizado legalmente para comprometer, cumplir y ejecutar todas las actividades relacionadas con la estrategia Maratón de Marcas Bogotá DC.

**SEGUNDA:** PERMANENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN. LA EMPRESA que represento se compromete a permanecer hasta la finalización de la implementación de la “ESTRATEGIA”, en atención a las actividades, capacitaciones, reuniones con el equipo jurídico, diseño de la SDDE y la SIC y a la entrega oportuna de los documentos requeridos y establecidos en la estrategia. Compromiso que inicia una vez LA EMPRESA reciba la confirmación de su selección.

**TERCERA:** PERSONAS RESPONSABLES. Durante todo el plazo de ejecución de “ESTRATEGIA”, LA EMPRESA asignará al menos una (1) persona responsable y una (1) persona suplente para participar en las actividades de “ESTRATEGIA”.

Nombre del responsable:

Tipo y número de identificación:

Correo electrónico:

Teléfono celular:

Nombre del suplente:

Tipo y número de identificación:

Correo electrónico:

Teléfono celular:

**CUARTA**: EL EMPRESARIO entiende que la información suministrada en el marco del proceso le permitirá y requerirá de su parte hacer un seguimiento de manera autónoma e independiente hasta la culminación del trámite, bien sea con una concesión o eventual negación del trámite de registro de marca.

**QUINTA:** El EMPRESARIO entiende que la orientación y el acompañamiento por parte del equipo de la SDDE y SIC en el marco de sus competencias, será únicamente hasta el momento de radicación de la solicitud de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo anterior, el beneficiario será exclusivamente responsable del seguimiento al trámite del proceso, respuesta a requerimientos y demás actuaciones que se requieran hasta culminar el proceso1).

(1): El acompañamiento realizado por la SDDE y la SIC no se podrá entender como garantía de concesión de la marca dado que su trámite se encuentra sujeto a la normatividad vigente en la materia para su registro.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguno de los numerales anteriores dará la facultad a la entidad de ceder su cupo y otorgarle el beneficio al siguiente usuario registrado.

**SÉPTIMA:** OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Durante todo el plazo de ejecución de la ESTRATEGIA, LA EMPRESA deberá:

1. Cumplir con todas las condiciones de LA ESTRATEGIA en términos de tiempo, actividades y entrega de documentos. En caso contrario, es decir, que la EMPRESA decida no continuar su participación en LA ESTRATEGIA o falte a dos o más sesiones, será un antecedente que podrá impedir su participación en futuras convocatorias por el tiempo que determine la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
2. Informar todo cambio de domicilio que ocurra durante la ejecución de LA ESTRATEGIA;

**OCTAVA:** PROTECCIÓN DE DATOS. Con la firma del presente documento, autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ, la recolección, almacenamiento y uso de los Datos Personales con la finalidad de informarme sobre el programa, otros eventos y convocatorias organizados por esta entidad, conforme a la Ley 1581 de 2012 y, en general, el régimen de protección de datos personales, Que se encuentra en el siguiente Link https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/Politica-para-el-Tratamiento-de-Datos-Personales.pdf

**NOVENA:** MANEJO DE IMAGEN. LA EMPRESA autoriza a la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y a la DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ – REGIÓN a divulgar su nombre, signos distintivos o elementos adicionales de su imagen de acuerdo con los resultados de LA ESTRATEGIA. LA EMPRESA, en cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados.

**DÉCIMA:** PACTO DE INTEGRIDAD. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la firma de este documento, que LA EMPRESA que yo represento no se encuentra incursa en ningún proceso disciplinario, penal y/o fiscal, y que no ha sido sancionada disciplinariamente, penalmente ni fiscalmente en ningún momento.

**DÉCIMA PRIMERA:** DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, LA EMPRESA que represento, declara bajo la gravedad de juramento que ha conocido y entendido todos los términos de la convocatoria que se relacionan, a continuación:

1. Asistir al 100% de las actividades de sensibilización y orientaciones requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Suministrar oportunamente la información necesaria que sea solicitada en el marco del proceso.
3. Atender la totalidad de los requisitos realizados por los miembros del equipo en los tiempos que se establezcan.
4. El incumplimiento de alguno de los numerales anteriores dará la facultad a la entidad de ceder su cupo y otorgarle el beneficio al siguiente usuario registrado.
5. La información suministrada al beneficiario y en el marco del proceso le permitirá hacer un seguimiento de manera autónoma e independiente hasta la concesión o negación del trámite de registro de marca.
6. La orientación y el acompañamiento por parte del equipo de la SDDE y SIC en el marco de sus competencias, será únicamente hasta el momento de radicación de la solicitud de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo anterior el beneficiario será exclusivamente responsable del seguimiento al trámite del proceso, respuesta a requerimientos y demás actuaciones que se requieran hasta culminar el proceso.
7. El acompañamiento realizado por la SDDE y la SIC no se podrá entender como garantía de concesión de la marca dado que su trámite se encuentra sujeto a la normatividad vigente en la materia para su registro
8. La SDDE podrá aumentar el número de cupos para este proyecto de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Por lo anterior, acepto los términos de la convocatoria y declaró bajo la gravedad de juramento que la persona que represento y suscribe este documento se encuentra constituida como una micro o pequeña empresa, conforme a las definiciones legales del artículo 2 de la Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones" y la sección segunda del Decreto 957 de 2019, y que la misma no se encuentra cursando proceso de liquidación o disolución. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la firma de este documento, que LA EMPRESA que yo represento no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o en la ley.

Fecha:

Firma:

Nombre del representante legal:

C.C. No:

Nombre de la empresa:

NIT: